RESOLUCIÓN CUMPLIMIENTO SENTENCIA TSJPV 000814/2023.
RETROTRAER PROCESO SELECTIVO A LA FASE DE ADMISIÓN TRABAJADOR 3815V

Con fecha 5 de abril del 2022 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura para la cobertura de puestos de trabajo como Encargados/as de Sección, todo ello según lo previsto en el art. 9.6 del Convenio Colectivo de Indesa 2010 S.L. y en la memoria de descripción y valoración de puesto de la sociedad

- 2 Encargados/as Sección en Área Industrial
- 2 Encargados/as Sección en Área Limpieza
- 1 Encargado/a Sección en Área Lavandería
- 1 Encargado/a Sección Cafeterías
- 4 Encargados/as Sección en Área Cocina

El proceso selectivo objeto de este fallo concluyó por resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 29 de diciembre de 2022.

La solicitud del candidato 3815V fue inadmitida el día 24 de junio de 2022 de forma provisional por no acreditar la formación requerida para poder ser admitido y posteriormente de forma definitiva en fecha 28 de Julio de 2022.

Con fecha 28 de marzo del 2023 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dicto sentencia nº 814/2023, determinado la nulidad de la resolución de exclusión y ordenado su admisión.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

R E S U E L V O

PRIMERO. – Ordenar en cumplimiento de la Sentencia 814/2023 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la retroacción del proceso selectivo en cuanto al candidato 3815V y determinar que su candidatura es correcta y aceptar la candidatura en el proceso selectivo.

SEGUNDO. – Determinar que el órgano de selección pueda decidir la realización de las pruebas de la fase de conocimientos del proceso selectivo en el mismo día las dos pruebas de la fase de conocimientos o realizarlas en días alternos

TERCERO.- Se establece como fecha de realización de la primera prueba de conocimientos para el puesto de encargado-a de sección, Anezka, para el 25 de mayo de 2023 a las 9 horas, para cuya realización está llamado/a el/la candidata/a 3815V, a las 9:00 horas.
La fase de conocimientos se valorará conforme disponen las bases reguladoras aprobadas.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado, al comité y publicar la misma en la web de la sociedad.

En Vitoria-Gasteiz a 25 de abril de 2023.

JOSE LUIS ALONSO QUILCHANO - 16248606A

Firmado digitalmente por JOSE LUIS ALONSO QUILCHANO - 16248606A
Fecha: 2023.04.25 14:37:18 +02'00'

Fdo. Jose Luis Alonso Quilchano